

San Carlos, 11 de noviembre de 2020

Oferente
Constancio Umaña Arroyo
Luis Rodolfo Bucknor Masis
Bucknor Consultores Asociados S.A.
constru_buck@hotmail.com
Presente

Asunto: *Subsane de información N°1 sobre concurso COOCIQUE-BC-001-2020 Parque Los Chiles, Los Chiles, Alajuela.*

Estimado señor:

Se solicita remitir los siguientes subsanes en un plazo improrrogable de dos días hábiles:

1. Indicar la función de cada profesional en el equipo de proyecto.
2. Aclarar puntualmente en las constancias de experiencia adjuntas en la oferta, la cuantificación de la experiencia del cada miembro del equipo técnico, sobre los 10.000 m² en obras superiores a los 300 m², del tipo de en construcción de gimnasios deportivos techados, canchas multiuso techadas, bodegas y/o naves industriales con superficie de piso mayores a 300 m², construcción de obras de infraestructura: aceras, sistema de alcantarillado pluvial, sanitario y movimientos de tierra. O bien, en caso del Ingeniero Residente y el Ingeniero Eléctrico los 5.000 m² acumulados en área de construcción de gimnasios deportivos techados, canchas multiuso techadas, bodegas y/o naves industriales con superficie de piso mayores a 300 m², construcción de obras de infraestructura: aceras, sistema de alcantarillado pluvial, sanitario y movimientos de tierra.
3. Remitir respaldo sobre el grado académico de los miembros del equipo técnico.
4. Remitir la constancia del CFIA al día para el Ing. Constancio Umaña Arroyo.
5. Adjuntar la estructura de precios de la oferta.
6. Adjuntar el flujo de caja que refleje el monto ofertado.
7. Remitir el cuadro de holguras del cronograma.
8. Según el inciso 4.1.4 del pliego de condiciones en su capítulo I, se requiere la presentación de la memoria de cálculo de los presupuestos elaborados.
9. Aclarar si en el precio ofertado se incluye la cobertura del servicio de vigilancia de obra por el plazo ofertado.

10. Aclarar expresamente en que línea de presupuesto se encuentran incluidos los costos de regencia ambiental, citados en el apartado 4.3 del Capítulo III.
11. Aclarar expresamente el plazo en que se contará con el personal técnico deberá para el cumplimiento del objeto contractual.

Plazo impostergable: *dos días hábiles*

Forma de envío de la documentación: *digital*.

Correo electrónico: unidadtecnicavivienda@coocique.fi.cr

Atentamente,

Ing. Pamela Quirós
Coocique R.L.